Bancoomeva

Registro Transacciones Caja

octubre
32672655 $154.000
pin 4495

No.TRN 042 RECAUDOS SOI-EN LINEA
OFICINA 807 Unico Barranquilla
CAJERO DSRA8801
FECHA 2022/12/14 HORA 11:38:16
NOMBRE APORTANTE JUANA
CEDULA /NIT 32672655

EFECTIVO 154,000.00
TOTAL 154,000.00
PLANILLA 4477524495
Periodo de pago: Año 2022 - Mes 10

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cliente

Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT. 805.015.407-1

SF-FT-511/V4(Anverso)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32672655
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUANA RODRIGUEZ LALINDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 51C 3 - 30	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	*	*	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4477524495			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	29						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2121480755
*	*	*	*	*			

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 125.000	$ 3.800	$ 0	$ 128.800
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 3.800**	**$ 0**	**$ 128.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 800	$ 0	$ 25.200
SUBTOTALES:									**$ 24.400**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 25.200**

Planilla Pagada
adn SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 32672655	RODRIGUEZ JUANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REG CUMP PENS	$ 1.000.000				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000	32672655	$ 24.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 154.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NOTARIA 12

NOTARIA DOCE

Referencia No 4579

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Notaria12barranquilla@hotmail.com

DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a (al) los Veintinueve (29) día(s) del mes de Agosto del año Dos mil Veintidós (2.022), ante mí, ***ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO****, Notario Doce, Publico Principal del Círculo de Barranquilla, compareció el (la) señor(a)* ***JUANA RODRIGUEZ LALINDE*** *mayor de edad, Vecino(a) de esta Ciudad identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 32.672.655 expedida Barranquilla - Atlántico , quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarlo(a) legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo(a) instó a indicar sus generalidades, a lo cual expresó (aron):----------*

PRIMERO:- Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil ***SOLTERA UNION MARITAL DE HECHO*** *con domicilio* ***CALLE 51 C No. 3-30*** *del barrio o urbanización* ***CARRIZAL*** *del municipio de Barranquilla del Departamento del Atlántico, CEL 3145158572 de profesión u ocupación* ***PRESIDENTA DE ACCION COMUNAL*****----------**

SEGUNDO:- Hago presencia en esta Notaría con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ----------

TERCERO:- Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, indicando que mi testimonio versa sobre hechos percibidos directamente por mí lo siguiente: ----------

Que por mi edad sesenta y dos (62) años ***no pago pensión****, pero si los aportes a la salud y a los riegos profesionales. ----------*

Que soy consciente de las implicaciones de esta declaración juramentada, asumo las consecuencias penales en caso de constatarse que falte a la verdad en lo manifestado por lo que estoy dispuesto (a) de ir a cualquier autoridad y ratificarme de lo que aquí he manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción de ninguna índole y de una manera libre y espontánea. La presente prueba sumaria va dirigida a: ***ALCALDIA DE BARRANQUILLA, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CON FINES PERTINENTES. ----------***

Se dejó constancia y se le advirtió al (los) declarante(s) lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012, que dice " Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificado por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10.

Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones Extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. ----------

Acto seguido el Notario da por terminada la diligencia, ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido.----------

Derechos Notariales $ 13.600 / Ley Sexta De 1.991 / IVA 19%.-Proyectado por:- I.A.A.P.

EL (LA) DECLARANTE

Firma

Juana Rodriguez

C.C. No 32 672 655

ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO

NOTARIO DOCE PRINCIPAL DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

12558214

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: JUANA RODRIGUEZ LALINDE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32672655.



xvzx25xvveld
29/08/2022 - 12:59:12

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso REF-4579, rendida por el compareciente con destino a: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS .

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: xvzx25xvveld